



*El Comité Ejecutivo, reunido los días 21, 22 y 23, discutió sobre la situación creada en torno a la ley de divorcio y la campaña que sobre este tema realizará el partido el próximo mes de octubre.*

*La primera conclusión es la importancia política que para la burguesía tiene la imposición de su proyecto para salvar lo que hasta ahora fue uno de sus principales pilares: la institución familiar; institución clave para salvaguardar sus intereses, tanto en el terreno económico como ideológico.*

## Declaración del Comité Ejecutivo

# Campana divorcio

del 22- sept  
tra 104  
2 de julio 304  
9406  
Editha Lema

Hoy, los sectores más reaccionarios, la UCD y la Iglesia, intentan regular, primero mediante una ley, luego mediante modificaciones del Código Civil, algo que es un derecho democrático elemental: el derecho de cualquier persona, mujer u hombre, a decidir libremente sobre cómo y con quién quiere vivir.

Intentan hacer una separación total entre matrimonio civil y eclesiástico de tal modo que sólo aquellas y aquellos que se hayan casado por lo civil podrán "acceder" al divorcio, porque la Iglesia quiere imponer que los que hayan contraído matrimonio eclesiástico no puedan hacerlo, y de eso se encargarán los tribunales eclesiásticos. Y los que puedan acceder al divorcio será siempre que, estando o no de acuerdo con su cónyuge, aleguen causas que "justifiquen" dicha petición, alegación que se basa en que uno declare a otro culpable, siempre que estén dispuestos a soportar largos y costosísimos trámites y un periodo de separación previa que a veces llega a durar hasta 7 años.

Echar abajo el proyecto de UCD, conseguir una victoria en este te-

rreno imponiendo una Ley de divorcio que recoja los intereses de las mujeres, tiene una importancia fundamental para el movimiento obrero en general y especialmente para el movimiento de mujeres, pues son precisamente las mujeres las que se ven más perjudicadas por el proyecto de UCD y la Iglesia; lo único que hace este proyecto es perpetuar el papel que quieren que cumpla la mujer, al no contemplar las condiciones de inferioridad con que las mujeres se enfrentan al divorcio: la mayoría sin un puesto de trabajo que asegure su subsistencia económica, sin acceso a la formación profesional, etc., y por lo tanto condenadas a seguir siendo víctimas de una discriminación en todos los aspectos de su vida.

Es necesario que los sindicatos, asociaciones de vecinos, partidos obreros, hagan suyas estas exigencias y se sumen a la campaña ya iniciada por el movimiento de mujeres.

**Las bases de nuestra campaña**

Con esta resolución estamos plan-

teando que, lejos de abordar el tema para comentarlo, el partido toma en sus manos la firme tarea de organizar a través de todos los órganos la lucha por conquistar la Ley de divorcio que reivindicamos, llevando adelante una campaña centralizada del conjunto de militantes del partido.

- Apoyamos la campaña iniciada por la Coordinadora Estatal de Organizaciones feministas basada en la defensa y divulgación del proyecto de Ley aprobado por la casi totalidad de los grupos de mujeres a nivel estatal. Nuestro apoyo debe de traducirse en todas las nacionalidades y regiones en divulgar el proyecto, folleto, pegatinas, carteles, etc., que la Coordinadora edite. En participar en mítines y cuantos actos y movilizaciones realicen las organizaciones de mujeres que apoyan el proyecto; organizar la recogida masiva de firmas de adhesión al proyecto en todos los lugares. Todos nuestros concejales presentarán mociones en los Ayuntamientos para que éstos apoyen esta campaña.

- Consideramos que la situación creada tras los intentos de UCD de retirar el proyecto de Ley y hacer en su lugar simples modificaciones al

Código Civil, es ya de por sí un grave atentado a las más mínimas libertades democráticas, supone grandes dificultades para su posterior modificación por una ley más progresiva. Por lo tanto, es más importante que nunca hacer frente a esta nueva agresión de forma contundente. El partido tiene que plantearse como tarea el hacer que esta campaña sea realmente unitaria y aglutine al conjunto de organizaciones del movimiento obrero y al resto de partidos, incorporando así a los trabajadores y trabajadoras de los sindicatos y organizaciones populares a esta lucha. Esta campaña unitaria debe centrarse en:

1.- La defensa de los puntos contenidos en el proyecto de la Coordinadora, que consideramos correctos e innegociables:

- Que no haya que presentar causas para acceder al divorcio, bastando el mutuo acuerdo de ambos cónyuges o la decisión de uno de ellos.
- Que las mujeres divorciadas que no tengan recursos propios reciban un subsidio de paro a cargo del Estado y una formación profesional encaminada a acceder a un puesto de trabajo.

- La defensa del derecho de las madres a seguir conviviendo con sus hijos.
- La defensa del derecho de los hijos, a partir de los 10 años de edad, a decidir por sí mismos si desean vivir con el padre o la madre.

2.- La más enérgica defensa de que el divorcio se legalice mediante una Ley específica y no con la reforma del Código Civil.

Todos los militantes tienen que plantear una batalla intransigente porque en los sindicatos, asociaciones de vecinos, organizaciones juveniles, se discutan estos puntos y se definan clara y explícitamente a favor de ellos, incorporándose a las movilizaciones que se convoquen.

- Además de todo esto, llevaremos adelante todas las formas de propaganda y aparición autónoma que esté a nuestro alcance.
- Finalmente, otra resolución adoptada es sobre la utilización de COMBATE en esta campaña. COMBATE debe ser el principal instrumento de divulgación de nuestras posiciones y de las acciones que llevemos adelante en todo el Estado.